

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53932 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 457/2017 Sección: C2.

NIG: 0801947120170002714.

Fecha del auto de declaración. 12/7/17.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Pujol Metal Casting, S.L., con NIF B66261470, con domicilio en Carretera C-16, KM. 4,15, Sant Fruitós de Bages (Barcelona).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Compas Concursal, S.L.P., quien designa a Jordi Safons Vilanova de profesión Abogado, economista y auditor.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 442, bis pral.

Dirección electrónica: info@compasconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064745-1